

Maniobra será el 2 de mayo en los astilleros de la Armada en Talcahuano

Fiscalía confirmó que Buque Cobra será sacado del agua y revisado en tierra

Además de las diligencias de la PDI, se sumarán tres peritos ingenieros navales para determinar su participación en el fatal naufragio de la lancha Bruma.

DANIELA TORÁN

Para el viernes 2 de mayo se espera que el Pesquero de Alta Mar (PAM) Cobra -investigado por una posible colisión con la lancha bacaladera Bruma- ingrese a dique seco en los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) en la bahía de Talcahuano.

El anuncio lo realizó la fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, tras reunirse este miércoles con el abogado de las familias de los siete pescadores que fallecieron debido al naufragio de la lancha frente a la costa de Coronel, el pasado 30 de marzo.

“Desde hace ya una semana, al menos, hemos adquirido la convicción de que es necesario, para completar algunas diligencias y hacer otras que no se han llevado a cabo, llevar el buque Cobra a dique, lo que significa en palabras simples sacarlo del agua”, dijo Cartagena, quien agregó que la semana pasada la Fiscalía se contactó con la empresa Asmar y le solicitó un presupuesto para saber



ARCHIVO

El buque Cobra estará en custodia de la Armada por 60 días más.

si era posible hacer la diligencia, si había cupo y su costo.

“Hemos recibido una respuesta de la empresa y hemos sometido este presupuesto a las posibilidades de la Fiscalía para poder financiarlo”.

La respuesta oficial llegó este miércoles. “El Fiscal Nacional ha autorizado que la Fiscalía pueda financiar este servicio de llevar el barco a dique seco y poder, junto a la Policía de Investigaciones (PDI) y sus peritos, realizar una serie de estudios de funcionamiento del barco, de evidencia que puede estar aún ahí, para

poder avanzar en conclusiones investigativas que resultan fundamentales para esta investigación”, comunicó.

Cartagena dijo que ha habido una muy buena disposición para que la maniobra se realice a la brevedad y confirmó que comenzará a las 7 de la mañana del viernes 2 de mayo.

Prórroga

Paralelamente, el Juzgado de Garantía de Coronel autorizó una prórroga de 60 días para la medida cautelar que impide que el Cobra pueda zarpar.

Estos anuncios se realizaron un día después de que el abogado Alejandro Espinoza, representante de los 18

tripulantes del PAM Cobra reconociera públicamente que el buque pudo haber chochado con la lancha Bruma, la madrugada del 30 de marzo.

Espinoza presentó el resultado de un peritaje solicitado por la empresa Blumar -dueña del Cobra- a una entidad extranjera, en el cual se concluye que el Bruma emitió su última señal a las 03:08 de ese día y no a las 02:00 como se pensaba. “El buque Cobra se posiciona en una zona similar a la del Bruma a una misma hora en la que deja de transmitir”, dijo el abogado defensor. Sin embargo, apuntó a una eventual responsabilidad

de los pescadores artesanales al afirmar que la lancha no reportó su posición a la autoridad marítima.

Rafael Poblete, abogado de las familias de las víctimas, valoró los anuncios y que se esté “avanzando a pasos agigantados”. Además, confirmó que durante la diligencia de llevar el Cobra a tierra, tres ingenieros navales se sumarán a las pericias. Sin embargo, criticó las declaraciones emitidas por Espinoza y aseguró que cuentan con antecedentes técnicos que refutan una falta de sistemas de alerta por parte de la lancha. “Es una estrategia muy cuestionable echarles la culpa a quienes no pueden hablar para defenderse”.